

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, informando que la medida cautelar de embargo surtió su efecto. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 13 de Octubre de 2023.
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 2352
Radicación 2022-00256

Santiago de Cali, trece (13) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

La parte actora en el presente **PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL** allega los correspondientes certificados de tradición de los bienes inmuebles distinguidos con las Matrículas Inmobiliarias No. **370-812560** y **370-813108**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de los cuales se colige que la medida de embargo sobre los derechos que poseen los demandados se encuentra consumada. Así mismo, en virtud a lo solicitado la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: REITERAR EL DECRETO DE SECUESTRO respecto a los Derechos que en común y proindiviso poseen los demandados **FLAVIO CLEMENTE BORJA ANGULO** y **ELVIA ASPRILLA MONTOYA**, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 12.916.375 y 38.520.150 respectivamente, sobre bienes inmuebles distinguidos con las Matrículas Inmobiliarias Nos. **370-812560** y **370-813108** registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Calle 2 # 99-120 del Conjunto Residencial Altos del Semillero P.H. bloque B, Apartamento No. 203 y Parqueadero 295 primer piso, de la ciudad de Cali.

SEGUNDO: FIJAR el día **DIECISÉIS (16)** de **NOVIEMBRE** de 2023, a las **NUEVE (9:00)** A.M. a fin de que se lleve a cabo la diligencia de **SECUESTRO** sobre los derechos que poseen los demandados sobre los bienes inmuebles registrados bajo las Matrículas Inmobiliarias Nos. **370-812560** y **370-813108**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

TERCERO: NOMBRAR como secuestre a la entidad **MEJIA & ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S.**, quien se ubica en la Calle 5 Oeste No. 27-25 teléfono 8889161-3175012496, correo electrónico diradmon@mejiayasociadosabogados.com y hace parte de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFIQUESE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

Chris-

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 176 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18 DE OCTUBRE DE 2023**
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
Secretaría